



**ALCALDÍA DE PASTO**

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

ACTA DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS PARA QUE ASPIRANTES SEAN ADMITIDOS Y POR TANTO CONSIDERADOS COMO CONCURSANTES		
REQUISITOS MINIMOS		
	ASPIRANTES	
I. DE FONDO	1. GERMAN VELA LUNA	2. ROBERTO ERAZO NARVAEZ
a. Presentar solicitud de inscripción en la forma y términos previstos en estas bases y en el <b>Decreto 1469 de 2010.</b>	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b. Ser ciudadano colombiano en ejercicio, no mayor de sesenta y cinco (65) años y estar en pleno goce de sus derechos civiles.	SI CUMPLE, TIENE 61 AÑOS EN PLENO GOCE DE SUS DERECHOS	SI CUMPLE TIENE 58 AÑOS EN PLENO GOCE DE SUS DERECHOS
c. Poseer título profesional de arquitecto, ingeniero civil o postgrado de urbanismo o planificación regional o urbana.	SI CUMPLE ES ARQUITECTO	SI CUMPLE ES INGENIERO CIVIL



ALCALDÍA DE PASTO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

PASTO - COLOMBIA



INSTITUCIÓN  
UNIVERSITARIA  
CESMAG



Síguenos en:



d. Acreditar una experiencia laboral mínima de diez (10) años en el ejercicio de actividades relacionadas con el desarrollo o la planificación urbana.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e. No estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad de conformidad con lo establecido en el <b>artículo 106 del Decreto 1469 de 2010</b> .	SI CUMPLE	SI CUMPLE
f. No haber ejercido como servidor público con jurisdicción o autoridad política, civil o administrativa en el respectivo municipio o distrito dentro del año anterior a la fecha de cierre de la convocatoria.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
g. Acreditar un grupo interdisciplinario especializado con la experiencia y las calidades requeridas que apoyará la labor del curador urbano,	SI CUMPLE	NO CUMPLE POR CUANTO DENTRO DEL EQUIPO MINIMO LA PERSONA QUE ES PROPUESTA COMO POSIBLE SUPLENTE SE ENCUENTRA INHABILITADO POR SER SERVIDOR PUBLICO, SEGÚN ARTICULO 8 LEY 80/93
II. DE FORMA		

PASTO - COLOMBIA



**INSTITUCIÓN  
UNIVERSITARIA  
CESMAG**



**SISTEMA  
ZEUS  
ACADEMICO**

Síguenos en:








**ALCALDÍA DE PASTO**

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

a. La solicitud de inscripción junto con los documentos exigidos, soporte del cumplimiento de requisitos del aspirante y de su equipo de trabajo y demás requerimientos, debe allegarse en dos (2) ejemplares completos uno titulado como original y el otro como copia.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b. Los documentos requeridos en la inscripción deben presentarse en medio impreso y en idioma castellano.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c. Tanto original como copia deben presentarse debidamente legajados y foliados, contenidos en AZ o carpeta argollada.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d. Los documentos deben legajarse en orden consecutivo y los mismos no deben presentar tachaduras o enmendaduras.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e. Para organizar la documentación se puede emplear separadores, sin embargo estos no se deben foliar.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
f. Las carpetas o AZ deberán estar rotuladas	SI CUMPLE	SI CUMPLE